GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

3a SECCIÓN

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

AÑO CI - TOMO DLXXXIX - **Nº 19**
CORDOBA, (R.A.), VIERNES 21 DE FEBRERO DE 2014

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialcba@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACION

ASAMBLEAS

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LAGUNA LARGA

CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el 15 de Marzo de 2014, a las 18 hs. en Rioja N° 452, Laguna Larga, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos (2) socios presentes para que juntamente con el Presidente y Secretaria firmen el Acta de la Asamblea. 2°) Lectura del Acta de la Asamblea anterior. 3°) Consideración de la Memoria, Balance, Estado de Recursos y Gastos, Cuadros Anexos, Dictamen del Contador e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, del Ejercicio Anual N° 17 cerrado el 30 de Septiembre de 2013.4°) Elección parcial de la Comisión Directiva, a saber: A) Por dos años: Vice-Presidente, Pro-Secretario, Pro-Tesorero, Vocal Titular 2° y Vocal Suplente 20. B) Por un año: Dos Revisores de Cuentas Titulares y un Revisor de Cuentas Suplentes. C) Por un año: una Junta Electoral compuesta de dos miembros titulares y uno suplente. El presidente.

3 días – 2012 – 25/2/2014 - $ 463,20

A.D.A.S.E.C. ARGENTINA
ASOCIACION DE AYUDA SOCIAL, ECOLOGICA Y CULTURAL

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 12/3/2014, a las 20 hs. en la sede de Santa Rosa 922 Of. 03 Alberdi. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Re convocatoria de la asamblea general ordinaria: fecha y temario. Desarrollo de los Temas: 1) Se da lectura al acta anterior. 2) Por no poder realizarse la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la convocatoria a Asamblea General Ordinaria, según consta en el Acta 361, por haberse decretado asueto provincial, sin previo aviso, desde el 23/12/2013 hasta el 31/1/2014 inclusive, se re convoca a asamblea general ordinaria y se establece como fecha para su realización el día 12/3/2014, a las 20,00 hs., con el siguiente. Orden del Día: a) Lectura del acta anterior; b) Lectura de memoria y balance de actividades correspondientes al ejercicio cerrado al 30/9/2013. c) Fijar nuevo domicilio legal de sede central; d) Actualización de cuota societaria. e) Renovación de autoridades administrativas y comisión revisora de cuentas por un año; f) Elección de dos socios para la firma del acta. La Secretaria.

3 días – 2078 – 25/2/2014 - s/c.

ASOCIACIÓN MUTUAL HÉRCULES

Convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, para el día Viernes 28 de Marzo de 2014 a las 18:00 horas en su sede social, sita en calle Bv. Ocampo 482, Córdoba, para tratar y considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos socios para que firmen el Acta de Asamblea, juntamente con Presidente y Secretario.- 2. Consideración de las razones por las que se convocó a Asamblea fuera del término legal.-3. Lectura y Consideración de la Memoria, Balance, cuenta de gastos y recursos, e Informe de la Junta fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el día 30 de junio de 2013. - 4. Análisis de la situación institucional, y de los servicios presente y futuro. -

3 días - 2285 - 25/2/2014 - s/c.

CLUB ATLETICO Y BIBLIOTECA PASCANAS

PASCANAS

Convoca a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 26 de Marzo del año 2.014, a las 21,30 horas en el local de nuestra administración, situada en calle Rivadavia 323 de esta Localidad para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.- 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, Informe del Auditor e Informe de la Junta Fiscalizadora del ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 2.013.- 3) Consideración y autorización para la venta de los siguientes inmuebles ubicados en calle Ramón O. Carbo N° 32, N° 44, N°56, N°43 y N° 55 todos de la localidad de Pascanas, Provincia de Córdoba.- 4) Motivos por el cual se celebra la asamblea fuera de término.5) Tratamiento de la cuota social y de ingreso.- El Secretario.

3 días - 2288 - 25/2/2014 - s/c.

ASOCIACION MUTUAL DE ASOCIADOS DEL CLUB A. UNION

ALICIA

convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que celebrara esta Institución, el día 28 de Marzo de 2014 a las 20:00 horas en el local del Club Atlético Unión, sito en calle Belgrano 375 de la localidad de Alicia, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designar dos (2) Asociados para que conjuntamente al Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.- 2) Lectura y Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución de Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos y Notas, Informe del Contador Certificante y de la Junta Fiscalizadora; Proyecto de Distribución de Excedentes correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre del año 2013.- 3) Informe de las donaciones y subsidios al área de deporte y recreación del ejercicio cerrado al 31/12/2013.- 4) Informe Adquisición de terreno en la localidad de Alicia, designado como Lote N 12, Quinta N 58, que mide 18,50mts de frente por 50,00mts de fondo, destinado a un futuro loteo y posterior venta.- 5) Consideración de la aplicación del Art. 24 Inc. C de la ley 20.321 y Resolución 152/90 del INAES. 6) Puesta en consideración del Plan de Regularización y Saneamiento establecido por la Res. 1418/03 de INAES.- 7) Tratamiento de la Cuota Societaria.- 8) Renovación Parcial del Consejo Directivo por el término de 2 años: Vocal Titular Segundo, Vocal Suplente Segundo. Junta Fiscalizadora por el termino de 2 años: Fiscalizador Titular Segundo, Fiscalizador Titular Tercero, Fiscalizador Suplente Segundo, Fiscalizador Suplente Tercero, todos por cumplimiento de mandato.- Tercer Punto: Publicación de la convocatoria a Asamblea que se realizara en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, encargando dicho tramite el señor presidente Ing. Sergio Dealbera, la distribución de la convocatoria a todos los asociados de la Asociación Mutual de Asoc. Del Club A. Unión. El Secretario.

3 días – 2286 - 25/2/2014 - s/c.

POLICLINICO PRIVADO SAN LUCAS S.A.

RIO CUARTO

Conforme a disposiciones legales y estatutarias, convócase en primera y segunda convocatoria a los Señores accionistas de "Policlínico Privado "San Lucas S.A." a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse esta última una hora después de la primera, para el día 26 de Marzo de 2014 a las 19:00 horas, en la sede social de calle Mitre N° 930 de Río Cuarto, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Considerar la documentación establecida por el artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Octubre de 2013; 3) Tratamiento y resolución del resultado del ejercicio considerado; 4) Aprobación de la gestión del actual Directorio; El presidente.

5 días – 2471 – 27/2/2014 - $ 1671.-

MUTUAL DE ASOCIADOS DEL CLUB ATLETICO SAN CARLOS

LOS SURGENTES

Convoca a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que tendrá lugar en nuestra Entidad Mutual, ubicada en Gdor. Garzón N° 398 de esta localidad de Los Surgentes, el día 31 de Marzo del 2014, a las 21 horas, con el objeto de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario suscriban el Acta de la presente Asamblea.- 2°) Consideración de Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo,. Cuadros Demostrativos, Notas e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondientes al Vigésimo Tercer Ejercicio Económico cerrado al 30 de Noviembre de 2013. 3°) Consideración de la compensación de los directivos según Resolución INAES N° 152/90. 4°) Consideración de1 monto de la Cuota Social. 5°) Consideración de la autorización para la compra de los siguientes

inmuebles urbanos: N° de Cuenta/Nomenclatura catastral: 190-425055716; 190-425055724 y 190-422785977. El Secretario.

3 días - 2287 - 25/2/2014 - s/c.

INSCRIPCIONES

COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PUBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

MATRICULACION LEY 9445

En cumplimiento con el Artículo 7º de la ley 9445. EL COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PUBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, hace saber que: ASCHERI, Roberto O. DNI: 10969229, MEANA, Anabel R. DNI: 28651245, ha cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la Inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle Rivadavia Nº 63, Piso 1º, ciudad de Córdoba, PRESIDENTE: Edgardo Dante CALÁS CPI-0051.- Córdoba, 14 de Febrero de 2014.-

N° 1704 - $ 88.-

SOCIEDADES COMERCIALES

QUINTO S.R.L.

ALTA GRACIA

Constitución de Sociedad

Constitución. Fecha: 15/01/2014. Socios: LAURA AGUSTINA CARRILLO, DNI 36.119.515, de 21 años de edad, nacida el 25 de Febrero 1992, soltera, argentina, de profesión empleada, con domicilio en calle Concejal Iglesias 231, Ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, CUIL 27-36119515-4 y JULIA BELEN CARRILLO, DNI 34.811.824, de 23 años de edad, nacida el 27/01/1990, soltera, argentina, de profesión empleada, con domicilio en calle Concejal Iglesias 231, Ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, CUIL 27-34811824-8. Denominación: QUINTO S.R.L. Domicilio social: Concejal Iglesias 231, Ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto social: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, ajena y/o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República o en el exterior, con sujeción a las leyes del respectivo país, a las siguientes actividades: A) COMERCIALES: Comercialización (importación, exportación, intermediación), representación, franquicia y distribución de productos y objetos de bijouterie, joyería y accesorios, pañuelos, carteras, etc. Producción, composición, mezcla, coloración, compra, venta, importación, exportación, distribución, venta a comisión y comercio en general de toda clase de materiales para imprimir, pintar y recubrir superficies de diversos tipos de productos y bienes, incluyendo de manera enunciativa pero no limitativa, plástico, resina sintética, pegamentos, tintes y pigmentos de y para toda clase de artículos, accesorios, productos y objetos de joyería, bijouterie y accesorios, souvenirs, tarjetas y cotillón para eventos sociales, ventas de juguetes y productos para niños. B) FINANCIERAS: Mediante el aporte de capitales a negocios, explotaciones o proyectos de inversión de todo tipo, realizados o en vías de realizarse, con préstamos de dinero con o sin recursos propios, con o sin garantía; con la constitución y transferencia de derechos reales; con la celebración de contratos de sociedades con personas físicas o jurídicas, quedando expresamente vedada la realización de operaciones financieras reservadas por la ley de entidades financieras a las entidades comprendidas en la misma. C) OPERACIONES INMOBILIARIAS: por la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de terrenos, propiedades inmuebles urbanos o rurales, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros, quedando expresamente vedada la realización de operaciones inmobiliarias reservadas por la ley 7191 a los profesional martilleros o corredores. D) ADMINISTRACION: Administrar bienes muebles, inmuebles, intangibles a título pleno o fiduciario mediante la celebración de contrato de fideicomisos no financieros, inmobiliarios, de administración y garantía, quedando expresamente vedada la realización de operaciones inmobiliarias reservadas por la ley 7191 a los profesional martilleros o corredores. E) REPRESENTACIONES Y MANDATOS: por el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Plazo de duración: 99 años desde la inscripción. Capital social: $15.000. Administración: uno o más gerentes, socios o no, en forma individual, o plural e indistinta y su duración será por toda la vigencia del contrato social o hasta que los socios designen otro gerente. Designación de gerente: LAURA AGUSTINA CARRILLO, DNI 36.119.515. Ejercicio social: El ejercicio económico cierra el 31/03 de cada año. Juzgado de 1° Instancia C.C. 7° Nom. Con. Soc. - 4° Sec. Córdoba, a los 13 días de Febrero de 2014. Débora R. Jalom de Kogan – Prosecretaria Letrada.

N° 2084 - $ 737,40

GEMINIANO S.A.

En la Ciudad de Córdoba, el 15 de octubre del 2013, siendo las 11.30 hs se Reúnen en Asamblea Ordinaria, en su Sede Social de Mnzna 48 , lote 9 de Bº Country Loma de la Carolina, los señores Accionistas de Geminiano s.a. para considerar el siguiente Orden del Día: Primero: Preside la reunión la Sra. Liliana Agueda Melgarejo, DNI: 16.408.976 y Estela del Valle Melgarejo, DNI: 13.681.865, para que firmen el Acta de Asamblea lo que es aprobado por unanimidad. Segundo: Se consideró la memoria, balance general, estado de resultados y cuadros anexos correspondientes al ejercicio económico nº 243 finalizado el 30 de junio del 2013 el que es aprobado por unanimidad. Tercero: Se aprobó la gestión del Directorio, conforme con el alcance del art. 275 de la ley nº 19.550 aprobada por unanimidad. Cuarto: Se determinó el número de Directores Titulares y Suplentes, y designación de los cargos por tres ejercicios, resultaron electos por unanimidad de los votos presentes se resolvió por el término de tres ejercicios fijar en dos (2) el número de Directores Titulares y en uno (1) el suplente. Resultaron electos como Directores Titulares, la Srita Liliana Agueda Melgarejo , DNI: 16.408.976, con domicilio en mzna 48 , lote 9 Bo. Loma de la Carolina, y la Sra. Estela del Valle Melgarejo , DNI: 13.681.976, con domicilio en Mnzna 48 lote 9 , Bo. Loma de la Carolina, como Director suplente, García Sandoz Roberto Daniel , con DNI: 12.745.305, con domicilio en calle Esquiú nº 125 de la Ciudad de Córdoba, todos por el término de tres años. En este acto por unanimidad se designa como Presidente, la Srita Liliana Agueda Melgarejo y Como Vicepresidente la Sra Estela del Valle Melgarejo . Los Señores Directores Titulares que se hallan presente, aceptación de los cargos respectivos.

3 días – 2038 – 25/2/2014 - $ 1003,80

VISCONTI S.R.L.

Modificación del Contrato Social

Por orden del Sr. Juez a cargo del Juzgado de l° Instancia y 13° Nominación Civil y Comercial Sociedades, Secretaria Dra. ANTINUCCI Marcela Susana, en los autos caratulados "VISCONTI S.R.L." - INSC. REG. PUB DE COMERCIO - MODIFICACION (CESION, PROROGA, CAMBIO DE SEDE, DE OBJETO). Expte. N° 2501934/36, se hace saber que a través del instrumento público de fecha 10/10/2013 con firmas certificadas por Escribano Publico Nacional. Se ha dispuesto la modificación del Contrato Social en la cláusula sexta, relativa a la Administración y Representación de la Sociedad, de modo tal que el sucesivo quedara redactada de la siguiente manera: "SEXTA: Administración y representación: La administración y representación de la Sociedad será ejercida, por tiempo indeterminado, por la Sra. Analía Josefa VISCONTI, quien revestirá el carácter de socia-Gerente ejerciendo la representación social; usara su firma precedida por la denominación "VISCONTI S.R.L." y podrá actuar en todos los actos jurídicos que sea menester otorgar a los efectos de los negocios y actividades sociales, con todas las facultades para administrar, incluso aquellas para las cuales la Ley exige poderes especiales, como asimismo representara a la sociedad ante las autoridades administrativas y judiciales, ya sean de orden federal, nacional, provincial, municipal o del extranjero, entidades financieras y bancarias de cualquier orden que sean y en general ante toda persona de existencia visible o persona jurídica del país o del extranjero con la que sea necesario tratar a los efectos de concretar los negocios sociales. La socia-Gerente, en su calidad de tal no podrá comprometer la Firma Social, en fianzas, avales, cualquier otro tipo de operaciones civiles o comerciales, ajenas al objeto social. En este caso la Sra. Analía Josefa Visconti, acepta el cargo de Socia-Gerente y constituye domicilio especial a tales fines en calle Ayacucho 341, 9° piso "A" de esta Ciudad de Córdoba y manifiesta bajo fe de juramento no encontrarse comprendida en los supuestos previstos en el arto 264 de la Ley de Sociedades comerciales N° 19.550 y arts. 236 y 238 de la Ley de Concursos y quiebras N° 24.522. Of., 27/12/13. Mercedes Rezzónico – Prosecretaria Letrada.

N° 2083 - $ 450.-

FSJ S.R.L.

VILLA MARIA

Constitución de Sociedad

SOCIOS: Simón DUTTO FERRONATO, DNI N° 37.195.947, con fecha de nacimiento el día dieciocho de diciembre de mil novecientos noventa y dos, de estado civil soltero, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Catamarca N° 731, de esta ciudad de Villa María, Córdoba, y Leandro Martín GIOVANARDI, DNI N° 33.323.816, nacido el veinticinco de octubre de mil novecientos ochenta y siete, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle José Ingenieros N° 865, de esta ciudad de Villa María, Córdoba. - DENOMINACIÓN: FSJ S. R. L.".- INSTRUMENTO CONSTITUTIVO: 07/08/2012.- DOMICILIO: JOSE INGENIEROS N° 865, Villa María, Provincia de Córdoba.- DURACIÓN: 99 años desde Inscripción R. P. C .. - OBJETO SOCIAL: OBJETO SOCIAL. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o asociada con terceros, en cualquier punto del país o del extranjero bajo cualquier forma asociativa lícita las siguientes actividades: Transporte de mercaderías, materiales, movimientos de suelo y de maquinarias, traslados y movimientos de mercaderías de todo tipo, materiales de todo tipo. Carga y descarga de materiales, trazados de caminos y desmontes, explotación de canteras y extracción de materiales del suelo, excavaciones. Transportes de larga distancia con camiones, tractores y. remolques de materiales y mercaderías, carga y descargas y prestación de servicios de cargas, traslados, movimientos, depósitos y comercialización de mercaderías y materiales transportadas y/o extraídos, de suelos y canteras. Transporte de materiales en países limítrofes. Locación y prestación de servicios de carga, descarga, movimiento y transporte de mercaderías y materiales para terceras personas, físicas y jurídicas, privadas y públicas. Locación ocasional, temporal permanente y/o destinadas a tares específicas, de maquinarias, acoplados, tractores, camiones, remolques, palas mecánicas, zampis, autoelevadores, guinches, grúas, montacargas, topadoras, utilitarios y todo tipo de maquinarias, destinadas al transporte, carga, descarga, movimiento, remoción y extracción de materiales, siendo la enumeración preferentemente enunciativa y/o ejemplificativa y no taxativa, al que se le agrega cualquier tipo de actividad complementaria. Programación y logística del transporte de mercaderías que comercialice. Deposito para mercaderías en transito. Asimismo será objeto de la misma la importación y exportación de productos, materiales de construcción de todo tipo y maquinarias manuales, motorizadas y/o eléctricas o de cualquier tipo que fueren destinadas a la construcción y proyección de inmuebles, como así también a la comercialización y promoción de comercialización y construcción. Asimismo se encuentra facultada para la realización de inversiones inmobiliarias, ya sea para adquisición, ventas, administración de inmuebles y construcción de edificaciones de carácter unifamiliar o proyectos de edificaciones en altura que comprenda mas de una unidad habitacional, para sí o para terceros contratantes, de carácter privado o personas jurídicas de derecho público y mediante contrataciones directas o licitaciones públicas o privadas, ya sea que comprenda desde la elaboración del proyecto, la construcción del mismo y hasta la inscripción registral correspondiente. Es objeto de la sociedad de responsabilidad

limitada, la financiación de proyectos de inversión, construcción, adquisición de materiales y/o inmuebles, o de cualquier tipo de servicios o cosas muebles que pueda comercializar la misma.- CAPITAL SOCIAL: CAPITAL SOCIAL. El capital social a la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL ($200.000,00), divido en CIEN (100) cuotas sociales de PESOS DOS MIL ($2000,00) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: . El aporte de PESOS VEINTE MIL ($20.000,00) en dinero en efectivo que realiza el socio señor Leandro Martín GIOVANARDI, DNI N° 33.323.816, correspondiendo al mismo la cantidad de DIEZ (10) cuotas sociales equivalentes al DIEZ POR CIENTO (10%) del capital social; y el socio señor Simón Duno FERRONATO, realiza su aporte por la suma de PESOS CIENTO OCHENTA MIL ($180.000,00), equivalente al NOVENTA POR CIENTO (90%) del capital social y asciende a la cantidad de NOVENTA (90) cuotas sociales. Siendo el aporte efectuado su totalidad en especie y realizado en este acto, el que se compone de bienes muebles, según inventario que se encuentra, debidamente suscripto por las partes y certificado por Contador Público se considera parte integrante del presente contrato .. - ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo del socio gerente quien revestirá el carácter de Gerente, siendo el mismo el señor Simón DUTTO FERRONATO, DNI N° 37.195.947, ejerciendo la representación legal cuya firma obliga a la Sociedad. En el ejercicio de la administración, el gerente podrá para el cumplimiento de los fines sociales, constituir toda clase de derechos reales, permutas, ceder, tomar y ceder en locación bienes muebles, registrables o no y/o inmuebles, administrar bienes de terceros, nombrar agentes y/o representantes, otorgar poderes generales y/o especiales, realizar todo acto o contrato por 'el cual adquieran o enajenen bienes, contratar o subcontratar cualquier tipo de negocio, solicitar créditos, abrir cuentas bancarias con cualquier institución oficial, privada o mixta, del pais o del exterior, en la forma y con la condiciones que se consideren mas conveniente para la Sociedad, autorizar a terceros a los fines de la utilización de automotores de todo tipo de propiedad de la sociedad, dentro y/o fuera de los límites del país, con fines personales y/o comerciales, dejando constancia que la enumeración precedente no es taxativa sino meramente enunciativa, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionan directa o indirectamente con el objeto social, incluso los previstos en los arts. 782 y 1881 del Código Civil en su parte pertinente.- El Gerente desempeñara sus funciones durante el plazo de duración de la Sociedad, pudiendo ser removido por justa causa.- Escrito de solicitud de inscripción.- Juzg. de 1° Insl. y 3° Nom. C. y C. de Villa María (Cba.). Dra. Oiga S. Miskoff de Salcedo, Secretaria.- Villa María 12/11/2012.

N° 2077 - $ 795,47

CERDO ARGENTINO SOCIEDAD ANONIMA

LAS HIGUERAS

Constitución de Sociedad

Fecha del acto constitutivo: 20-09-2013. Socios: El Señor LEANDRO ALBERTO MONDINO, D.N.I. N° 24.311.530, CUIT 20-24311530-3, nacido el 30/05/1975, casado en primeras nupcias con Marisa Ester MASUCO, de profesión Médico Veterinario, con domicilio en calle Los Arrayanes N° 2007, de la localidad de Las Higueras, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, y MARCOS MIGUEL MONDINO, D.N.I. N° 28.897.150, CUIT 20-28897150-2, nacido el 28/01/1982, casado en primeras nupcias con Melina Vanesa MENTUCCI, de profesión Médico Veterinario, con domicilio en 24 de Setiembre 832, de la localidad de Achiras, Departamento de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, ambos argentinos. Denominación: "CERDO ARGENTINO SOCIEDAD ANONIMA" Sede y domicilio: Los Arrayanes N° 2007, Las Higueras, Departamento de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La Sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, la siguiente actividad: Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, viñedos, de granjas, de obrajes y de colonización, compraventa, importaciones, exportaciones de productos agrícolas, frutícolas, ganaderos y de granja. Constituir Fideicomisos Agropecuarios, pudiendo actuar como fideicomitente, fiduciario, fideicomisario o beneficiario. Inmobiliaria: adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, la compra de terrenos, subdivisión, fraccionamiento de terrenos, urbanización y administración de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, propios y de terceros, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes reglamentarias sobre Propiedad Horizontal. Constituir Fideicomisos inmobiliarios, pudiendo actuar como fideicomitente, fiduciario, fideicomisario o beneficiario. Celebrar contratos de Leasing inmobiliarios pudiendo actuar como dador o tomador. Constructora: realización de obras públicas y privadas, construcciones de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de obras civiles, de inmuebles, obras viales, excavaciones y de anteproyectos, realización y desarrollo de proyectos ejecutivos y direcciones y/o representaciones técnicas. Financiera: Préstamos, aportes y/o inversiones de capitales a sociedades; compra y venta de títulos valores, constitución y transferencia de derechos reales, otorgamiento de créditos en general, con o sin garantías, y toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley, con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley "21.526". Comercial: Compra y venta y/o permuta, exportación e importación de frutos, productos, subproductos, maquinarias, mercaderías y bienes muebles relacionados con la actividad, patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad se encuentra facultada para realizar toda clase de negocios o transacciones comerciales, industriales, financieras, bancarias, inmobiliarias, mobiliarias, actos jurídicos y contratos que se relacionen directamente con los fines de la sociedad, sin más limitaciones que las establecidas por los presentes estatutos y leyes en vigor. Capital: El capital social es de Pesos CIEN MIL ($ 100.000,00), representado en Mil (1.000) acciones de Pesos Cien ($100,00) de valor nominal cada una, todas ordinarias nominativas no endosables, de clase "A", con derecho a cinco (5) votos por acción. El socio LEANDRO ALBERTO MONDINO, suscribe QUINIENTAS (500) acciones, o sea un capital de Pesos Cincuenta Mil ($ 50.000,00) Y el socio MARCOS MIGUEL MONDINO, suscribe QUINIENTAS (500) acciones, o sea un capital de Pesos CINCUENTA MIL ($ 50.000,00). Dirección V Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3) directores titulares, electos por el término de tres ejercicios, pudiendo ser reelectos. La Asamblea debe designar igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y distribuir los restantes cargos que estime conveniente entre los demás miembros que lo integran y cuando el Directorio cuente con más de un Director Titular además del Presidente, se designará quién ocupará el cargo de Vicepresidente, quien remplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. Designación de Autoridades: PRESIDENTE: Leandro Alberto MONDINO, D.N.I. 24.311.530, PRIMER DIRECTOR SUPLENTE: Marcos Miguel MONDINO. D.N.I. 28.897.150. Representación legal y uso de firma social: estará a cargo del Presidente o Vicepresidente del Directorio, pudiendo ejercerlo este último, siempre que el Directorio sea plural, en forma indistinta, y en su caso de quienes legalmente lo sustituyan. El Directorio tiene las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquéllas para las cuales la ley requiere poderes especiales de acuerdo al artículo "1881" del Código Civil, con excepción del Inciso "6", y artículo "9°" del decreto ley "5965/1963" de Letra de Cambio. En particular puede celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social; especialmente puede: a) Operar con toda clase de bancos u otras entidades financieras privadas u oficiales; b) Otorgar poderes especiales y generales, con o sin facultad de sustituir, sean para actos administrativos o judiciales, de administración, conservación o disposición y para limitarlos o revocarlos; e) Iniciar, proseguir, contestar, transar o desistir denuncias o querellas penales; d) Establecer agencias, sucursales y otra especie de representación dentro o fuera del país; e) Realizar todos los actos tendientes a que la sociedad adquiera derechos o contraiga obligaciones. La presente enumeración es simplemente enunciativa y no limitativa y los directores se considerarán autorizados a actuar con amplias facultades para la mejor atención de los intereses sociales. Fiscalización: La Sociedad prescinde de Sindicatura, estando la fiscalización de la misma a cargo de los accionistas con las facultades de contra lar que prevé el Artículo "55" de la Ley "19.550". Cuando por aumento del capital social la sociedad quedara encuadrada en el inciso 2° del artículo "299" de la ley "19.550", la asamblea designará para la fiscalización de la sociedad a un síndico titular y un síndico suplente con mandato por tres ejercicios. Ejercicio Social: Cierra el 30/06 de cada año.

N° 2110 - $ 1244,60

TRANSPORTE RUTAS DEL SUDESTE CORDOBES S.A.

CAMILO ALDAO

Constitución de Sociedad

CONTRATO SOCIAL: 02/09/2013. ACTA RECTIFICATIVA: 07/11/2013. SOCIOS: Cristian Eduardo BARBERIS, D.N.I. Nº 23.495.785, argentino, casado, agricultor, domiciliado en Sargento Cabral Nº 825 de Camilo Aldao y Alejandra Mercedes Francone, D.N.I. Nº 23.813.289, argentina, casada, docente, domiciliada en Sargento Cabral Nº 825 de Camilo Aldao. DENOMINACIÓN: TRANSPORTE RUTAS DEL SUDESTE CORDOBES S.A.. DOMICILIO: Sargento Cabral 825 de la localidad de Camilo Aldao, Provincia de Córdoba, República Argentina. DURACIÓN: El plazo de duración de la sociedad es de 99 años a contar desde la inscripción del estatuto en el Registro Público de Comercio. OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto realizar, por si o por intermedio de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto del país o del extranjero, las siguientes actividades: A) Servicio de Transporte: Transporte de carga, mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanzas, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolques; C) Financiera: Podrá a los fines del normal desarrollo de su objetivo principal, realizar todas las operaciones e inversiones financieras que sean necesarias dentro del marco de las normas vigentes al efecto, exceptuando las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A los fines descriptos, la sociedad podrá establecer agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otra clase de representación dentro o fuera del país y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. CAPITAL: El capital social se fija en la suma de pesos CIEN MIL ($ 100.000) representado por CIEN MIL (100.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos UNO ($1) valor nominal cada una, y con derecho a un (1) voto cada una, que los socios suscriben totalmente en este acto en la siguiente proporción: Cristian Eduardo Barberis cincuenta mil (50.000) acciones que representan el cincuenta por ciento (50%) del capital social; y Alejandra Mercedes Francone cincuenta mil (50.000) acciones que representan el cincuenta por ciento (50%) del capital social. El capital suscripto se integra en efectivo: el 25 % en este acto y el resto, conforme lo requiera el Directorio, en un plazo no mayor de dos años. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley 19.550. Dicha asamblea podrá delegar en el directorio la facultad de decidir la oportunidad de las emisiones respectivas, formas y condiciones de pago. ADMINISTRACIÓN: La administración de la sociedad estará a cargo del directorio, compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un número de uno y un máximo de cinco con mandato por tres ejercicios. La Asamblea General Ordinaria debe designar suplentes en igual o menor número de los titulares, y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. En este acto se designa para integral el Directorio, como Presidente, al Sr. Cristian Eduardo Barberis, D.N.I. Nº 23.495.785; y como director suplente a la Sra. Alejandra Mercedes Francone, D.N.I. Nº 23.813.289. REPRESENTACIÓN LEGAL Y USO DE FIRMA SOCIAL: La representación de la sociedad y el uso de la firma social estarán a cargo del presidente del directorio, o vicepresidente en su caso. FISCALIZACIÓN: La sociedad prescindirá de la sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el

artículo 55 de la Ley 19.550. En el caso de que por aumento del capital social se supere el monto establecido en el inciso 2) del artículo 299 de la citada ley, se designará un síndico titular y uno suplente, por el término de un ejercicio sin necesidad de modificación del presente artículo. En el Acta de Constitución los socios resuelven prescindir de la sindicatura conforme lo prevé el artículo 284 de la Ley Nº 19.550. EJERCICIO SOCIAL: El ejercicio social cerrará 30 de septiembre de cada año, a dicha fecha la sociedad confeccionará los estados contables conforme a las normas vigentes en la materia.

N° 2117 - $ 831,40

TEMPEL SA

Edicto Complementario de Edicto N° 32348 del 11/12/2013

Por Acta de AGO del 18/02/2013 fueron ratificadas las Asambleas GO del 20/02/2005 y 15/04/2008.

N° 2082 - $ 54,60

AGRADAR S.A.

Designación de Nuevas Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria N° 1 de AGRADAR S.A. de fecha 21 de marzo de 2012, se resolvió por unanimidad la designación de las siguientes autoridades del Directorio de AGRADAR S.A. por tres ejercicios, el que quedó conformado de la siguiente manera: el Sr. RICARDO FRANCISCO PAVON, D.N.I. 11.244.131 Y CUIT 20-11244131-0; de nacionalidad argentino, casado, de profesión Contador Público, con domicilio en calle Rioja N° 591, Villa del Rosario, Provincia de Córdoba, como DIRECTOR TITULAR PRESIDENTE, el Sr. HECTOR MANUEL CELA, DNI 8.390.158 Y CUIT 20-08390158-7; de nacionalidad argentino, casado, de profesión comerciante, con domicilio en calle Santa Catalina 43, Barrio Los Carolinos, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba como DIRECTOR TITULAR Y VICEPRESIDENTE Y el Sr. ROMAN DANIEL ROSSI, D.N.I. 21.830.308 Y CUIT 20-21830308-1; de nacionalidad argentino, casado, de profesión comerciante, con domicilio en calle Rosendo Viejo 578 de la localidad de Colazo, Provincia de Córdoba, como DIRECTOR SUPLENTE. Los directores aceptaron los cargos asignados bajo juramento de no estar comprendidos en ninguna de las causales de prohibiciones e incompatibilidades prescriptas por el Art. 264 de la ley 19.550, fijando todos domicilio especial en la sede social de Agradar S.A., cita en calle Monseñor Lindor Ferreyra 632, piso 1°, Oficina 5 de la ciudad de Villa del Rosario. Firma: Presidente.

N° 2080 - $ 257,20

COOPERATIVA DE EMPRENDIMIENTOS MULTIPLES SUDECOR LITORAL LIMITADA.

Se informa a los Señores Asociados correspondientes a los Distritos N° 1: (Bell Ville, Justiniano Posse, Laborde, Morrison, Leones y Corral de Bustos); N° 2: (San Francisco, Villa María, Pozo del Molle, Hernando, Franck y Sunchales); N° 3: (La Laguna, Río Tercero, Córdoba Centro, Laguna Larga, Villa Carlos Paz, Córdoba Empalme, Córdoba San Martín y Córdoba Juan B. Justo); N° 4: (Coronda, Esperanza, Gálvez, Rafaela y San Carlos Centro) y N° 5: (General Roca, Marcos Juárez, Armstrong, Rosario Litoral, Rosario San Martín, Rosario Provincias Unidas, y Rosario Ovidio Lagos) que por Resolución del Consejo de Administración de fecha 17 de Febrero de 2014, no se realizarán las Asambleas Electorales de Distrito convocadas para el día 27 de Febrero de 2014, en razón de haber resultado oficializada una sola lista de candidatos en cada Distrito, habiéndose proclamado como Delegados a los candidatos de dichas listas (Artículo N° 37 del Estatuto). Bell Ville, Febrero de 2014.

N° 2148 - $ 419,65

POCKET S.R.L.

Constitución

SOCIOS: Armando Pablo Franceschini, D.N.I. 18.018.226, nacido con fecha 5/11/1966, con domicilio en calle 12 de Octubre 1136, Bª Providencia de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, estado civil divorciado, nacionalidad argentina, profesión comerciante, y Marcos Eduardo Patiño, D.N.I. 17.159.338, nacido el 14/07/1965, con domicilio en Bv. Chacabuco 187, 5º A, Bª Centro de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, estado civil casado con Florencia Stuart, D.N.I. 23.354.783, nacionalidad argentino, profesión contador. DENOMINACION: POCKET S.R.L. FECHA DE CONSTITUCION: Contrato de fecha 23/09/2013. DOMICILIO: Jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, con sede social en calle 12 de Octubre 1136, Bª Providencia de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Fabricación, exportación e importación de bienes: Mediante la fabricación, comercialización, transformación y venta al por mayor y al por menor de prendas de vestir y/o indumentaria textil de todo tipo, y/o de productos y subproductos de fibras textiles, hilados y tejidos, indumentaria, artículos textiles, calzados, marroquinería y accesorios de la moda en sus distintos materiales, en todas sus formas y/o acepciones en cualquiera de sus etapas de desarrollo y elaboración; Importación y exportación de prendas de vestir y/o indumentaria textil de todo tipo, y/o de productos, como así también de telas, hilos, accesorios para prendas de vestir en todas sus acepciones; Compra, venta, importación y exportación de maquinarias destinada para la fabricación de prendas de vestir de todo tipo y en todas sus formas y/o acepciones y a la actividad textil en general; Explotación y otorgamiento de franquicias, marcas, licencias y diseños, como medio para comercializar al por menor y al por mayor prendas de vestir y calzado de todo tipo y en todas sus formas y/o acepciones, y cualquier otra clase de mercaderías relacionadas con las enunciadas precedentemente, y explotación de marcas de fábrica, patentes de invención y diseños industriales vinculados a dicho rubro; Por cuenta propia y/o de terceros, exportar e importar bienes y/o servicios de cualquier clase, contratando todo lo referido a la compra de las mercaderías en la República Argentina o en países extranjeros, su almacenamiento y su transporte por vía aérea, marítima y terrestre, combinadas o no, desde o hasta la República Argentina, realizando, además, los trámites aduaneros respectivos y su posterior distribución hasta los puntos de consumo. Para ello podrá contar con servicios de transportación propios o contratarlos con terceros; b) De servicios: prestación de servicios profesionales y laborales, en cualquier etapa de industrialización, fabricación o comercialización de productos., c) Financieras: Mediante la contribución de capital o facilitando su obtención a personas, compañías, sociedades, formadas o a formarse, respecto de operaciones ejecutadas o a ejecutarse, préstamos a interés con fondos de la sociedad o de terceras personas, inversiones o negociaciones en títulos de créditos, acciones, constituir y otorgar para terceros garantías, avales, fianzas o cauciones, la realización de cualquier tipo de operaciones de inversión y financieras y celebrar todo tipo de acuerdo de financiamiento que sea necesario o conveniente para la consecución del objeto social, todo ello dentro de los limites impuestos por las normas aplicables, y con exclusión de las operaciones alcanzadas por la ley de entidades financieras; financiación de toda clase de operaciones realizadas entre terceros, inclusive como avalista, constitución y transferencia de hipotecas, demás derechos reales y prendas. d) Inversora: a través de participaciones en otras sociedades. Asimismo para el cumplimiento del objeto social, la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar toda clase de actos jurídicos y operaciones que se relacionen con aquel, pudiendo expresamente garantizar con su patrimonio obligaciones de terceros, sean estos personas físicas o jurídicas, vinculadas o no con la sociedad, pudiendo a tal efecto otorgar avales, fianzas, constituir derechos reales tales como prendas, hipotecas en garantía de todo tipo de obligaciones, que asuman u obliguen a terceros, debiendo en los casos de constitución de derecho reales contar con la aprobación del Directorio; e) Fiduciaria: Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos, sean estos inmobiliarios, rurales, constructivos, etc.; f) Inmobiliaria: construcción, compra, venta, permuta, alquiler y/o arrendamiento de propiedades inmuebles, urbanas o rurales, incluyendo las comprendidas dentro del régimen de propiedad horizontal, y otras leyes especiales, así como también a toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior urbanización de inmuebles, desarrollo de loteos, urbanizaciones abiertas, urbanizaciones residenciales especiales o clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros y estando facultada plenamente para otorgar fianzas, avales y/o garantías de cualquier clase. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal y otras leyes especiales. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros sea como fiduciaria y/o mandataria y; g) Agropecuaria: por cuenta propia o de terceros, la explotación agropecuaria, incluyendo granjas avícolas, a través de establecimientos propios o de terceros; compra y venta de granos, y de cualquier otro producto agrícola y pecuario; acopio de cereales propios o de terceros, su importación y exportación. PLAZO DE DURACION: La sociedad se constituye por un plazo de 99 años a contar desde la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse conforme las normas legales vigentes. CAPITAL SOCIAL: $ 20.000,00. DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN. La dirección y administración de la sociedad queda a cargo de Armando Pablo Franceschini, D.N.I. 18.018.226, en calidad de socio gerente, quién ha sido designado por tiempo indeterminado y tendrá el uso de la firma social. CIERRE DE EJERCICIO: El ejercicio contable cerrará el día 31 de Diciembre de cada año. Juzg. de 1ª Inst. y 26ª Nom. Civil y Comercial. – Expte. 2482745/36.

N° 2036 - $ 1230,60

MVA S.A.

Cambio de Domicilio

Por Asamblea Ordinaria Unánime de fecha 12/07/2013, se aprueba el cambio de domicilio de la Sede Social a Pasaje Humberto Primo N° 945, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba.

N° 2072 - $ 54,60

URBANIZACIÓN RESIDENCIAL ESPECIAL COUNTRY AYRES DEL SUR S.A.

Designación de Directores Titulares y Suplentes

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria Nº 4, de fecha 22 de Noviembre de 2012, se eligieron nuevas autoridades; y se distribuyeron los cargos y aceptaron los mismos mediante Acta de Directorio Nº 18 de fecha 03 de Diciembre de 2012, quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Directores Titulares: Presidente, Dante César TORTONE, DNI 12.671.105; Vicepresidente, Daniel CANZIANI, DNI 24.992.585; y Tesorero, Héctor Osvaldo GIANDANA, DNI 11.050.430; Directores Suplentes: Susana Esther CONCARI de DIAZ, DNI 10.904.917; y Federico BANCHIO, DNI 22.562.199. Declaran asimismo bajo fe de juramento que no les alcanzan ni se encuentran comprendidos en las inhabilidades e incompatibilidades del Art. 264 de la Ley de Sociedades Comerciales (Ley Nº 19.550), y en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 256, último párrafo de la Ley de Sociedades Comerciales (Ley Nº 19.550), fijan domicilio especial en la sede social sita en Av. Ciudad de Valparaíso 4.300 de esta Ciudad de Córdoba.-

N° 2027 - $ 193,80

D' J y L S.R.L.

Cesión de Cuotas

Acta del 0511212013: El Sr. José Audino PREVERO DNI 6.561.021, vendió, cedió y transfirió al favor del otro, socio, Sr. Luis José AIRASCA. DNI 12.362.424, la cantidad de 600 cuotas sociales de valor nominal $ 100 cada una, lo que representa un total de $ 60.000 y al Sr. Luis Fernando AIRASCA DNI. 36.925.576, argentino, nacido el 26/07/1992, soltero, comerciante, con domicilio en calle Malpaso N° 3149, B° Jardín, Ciudad de Córdoba, la cantidad de 150 cuotas sociales de valor nominal $ 100 cada una, lo que representa un total de $ 15.000. En consecuencia, se modifica la cláusula Cuarta del Contrato

Social adecuándola a las cesiones efectuadas. Asimismo se modifica la cláusula Quinta diciendo que: La dirección, administración y representación de los negocios de la firma estará a cargo del socio Luis José AIRASCA y durará en su cargo el tiempo de duración de la sociedad. Oficina, 12 de Febrero de 2014. Juzgado de 1a Instancia y 29° Nominación Civil y Comercial, Concursos y Sociedades N° 5. Fdo: María Eugenia PEREZ; Prosecretaria Letrada"

N° 2088 - $ 192.-

BIOMASS CROP S.A.

RÍO CUARTO

Se convoca a los señores accionistas de "BIOMASS CROP S.A." a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día catorce de marzo de dos mil catorce, a las dieciocho horas, en Avda. Godoy Cruz 506 de la ciudad de Río Cuarto, con el fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea; 2) Aumento de Capital mediante capitalización de Aportes Irrevocables, monto del aumento, suscripción e integración, emisión de nuevas acciones; y 3) Designación de un Síndico Titular y un Sindico Suplente. EL DIRECTORIO. Asamblea General Extraordinaria: Se convoca a los señores accionistas de "BIOMASS CROP S.A." a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día catorce de marzo de dos mil catorce, a las diecinueve y treinta horas, en Avda. Godoy Cruz 506 de la ciudad de Río Cuarto, con el fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea; y 2) Aumento de Capital, monto del aumento, consideración de Prima de Emisión, suscripción e integración, emisión de nuevas acciones y modificación del artículo cuarto del estatuto de Biomass Crop S.A. por aumento de capital. EL DIRECTORIO. Nota: Para asistir a estas Asambleas, los señores accionistas deberán depositar las acciones en la sede social hasta las 20:00 hs del día 10 (diez) de marzo de 2014.

5 días - 2169 - 27/2/2014 - $ 2.546,25

MAXIMA INMOBILIARIA S.A.

Designación de Nuevas Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria N° 2 de MAXIMA INMOBILIARIA SA de fecha 30 de Abril de 2012, se resolvió por unanimidad la designación de las siguientes autoridades del Directorio de MAXIMA INMOBILIARIA SA el que quedó conformado de la siguiente manera: el Sr. ERNESTO ENRIQUE LUCCHESI, D.N.I. 11.101.923 Y .CUIT 20-11101923-2; de nacionalidad argentino, casado, industrial, con domicilio en calle Dalmasio Vélez N° 448, Villa del Rosario, Provincia de Córdoba, como DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE; el Sr. OMAR HIPOLITO GIARDELLI, D.N.I. 6.433.770 Y CUIT 20-06433770-0; de nacionalidad argentino, casado, industrial, con domicilio en calle Hipólito Irigoyen N° 675, Villa del Rosario, Provincia de Córdoba, como DIRECTOR TITULAR Y VICEPRESIDENTE; Y los señores HECTOR LUCIO BONALDI, D.N.I. 10.940.248 Y CUIT 20-10940248-7; de nacionalidad argentino, casado, industrial, con domicilio en zona rural de Santiago Temple, Provincia de Córdoba y RICARDO FRANCISCO PAVON , D.N.I. 11.244.131 Y CUIT 20-11244131-0; de nacionalidad argentino, casado, de profesión contador, con domicilio en calle Rioja 591, Villa del Rosario, Provincia de Córdoba, como DIRECTORES SUPLENTES. Los directores aceptaron los cargos asignados bajo juramento de no estar comprendidos en ninguna de las causales de prohibiciones e incompatibilidades prescriptas por el Art. 264 de la ley 19.550, fijando todos domicilio especial en la sede social de Máxima Inmobiliaria SA, cita en calle 25 de mayo 845, piso 1°, de la ciudad de Villa del Rosario. Firma: Presidente.

N° 2079 - $ 287.-

IRKO S.A.

Aumento de Capital

En Asamblea General Ordinaria del 5/5/09 se resolvió aumentar el capital social (art.188 LSC) por la suma de $37.926 y su equivalente en acciones 37.926 que son suscriptas e integradas por Concepción Bosch Sans con el aporte de capital en especie (inmueble afectado al Régimen de Propiedad Horizontal (Ley 13.512): identificado en el Registro de la Propiedad bajo matricula 148.344/5 (11) y aprobar de conformidad la cesión del inmueble referido. En Asamblea Extraordinaria del 8/10/09: ratifican el aumento de capital mencionado. En Asamblea Extraordinaria del 29/12/09 se resolvió: Ratificar la Asamblea Ordinaria del 5/5/09 y Asamblea Extraordinaria del 8/10/09 y Se aclara que el monto del aumento del capital y valor del inmueble aportado corresponde a la base imponible es decir $69.782. Rectifican y ratifican el monto de aumento de capital por $69.782. Por ello el Capital queda conformado por 339.782 Acciones. En Asamblea Extraordinaria del 28/5/10 se decide Aclarar que la rectificación de la Asamblea Ordinaria del 5/5/09 y su rectificación de Asamblea Extraordinaria del 8/10/09 fue por haber declarado una suma diferente del aporte respecto de la base imponible. Reiterar la Ratificación del aumento del Capital Social por $69.782. El Capital Social de IRKO SA queda conformado por 339.782 Acciones ratifican por unanimidad el aumento del Capital y Asamblea Extraordinaria del 29/12/09. Los socios renunciaron derecho de preferencia.

N° 2033 - $ 260,60

3Y ARQUITECTURA S.R.L.

Por acta de fecha 24 de Octubre de 2013 se constituyó 3Y ARQUITECTURA S.R.L. SOCIOS: José Calixto Yañez, D.N.I. 8.598.531, de nacionalidad argentina, nacido con fecha 6 de mayo de 1951, de estado civil casado con la Sra. Patricia Cardeilhac, D.N.I. 11.186.777, de profesión Arquitecto, con domicilio en Tampico 659, Villa Allende, Provincia de Córdoba, José Calixto Yañez (h), D.N.I. 25.456.680, de nacionalidad argentina, nacido con fecha 15 de agosto de 1976, de estado civil casado con la Sra. Agustina Paschetta, D.N.I. 26.462.219, de profesión arquitecto, con domicilio en Sol de Mayo 420, Piso 7, Depto. "A", ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y Federico Yañez 28.851.537, de nacionalidad argentina, nacido con fecha 19 de Junio de 1981, de estado civil casado con la Sra. Carola Zarazaga, D.N.I. 29.473.023, de profesión arquitecto, con domicilio en Tampico 659, Villa Allende, Provincia de Córdoba. NOMINACION: 3Y ARQUITECTURA S.R.L. FECHA DE CONSTITUCION: Contrato de fecha 24/10/2013. DOMICILIO: Jurisdicción de la provincia de Córdoba, con sede social en Tampico 659, de la ciudad de Villa Allende, Provincia de Córdoba. OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: construcción, compra, venta, permuta, alquiler y/o arrendamiento de propiedades inmuebles, urbanas o rurales, incluyendo las comprendidas dentro del régimen de propiedad horizontal, y otras leyes especiales, así como también a toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior urbanización de inmuebles, desarrollo de loteos, urbanizaciones abiertas, urbanizaciones residenciales especiales o clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros y estando facultada plenamente para otorgar fianzas, avales y/o garantías de cualquier clase, formar Uniones Transitorias de Empresas (U.T.E.) y toda otra forma societaria. Asimismo, para la consecución de su objeto, la sociedad queda plenamente facultada para llevar a cabo la realización de estudios de factibilidad, anteproyectos, proyectos, asesoramiento, administración y ejecución de obras públicas y privadas de ingeniería civil, arquitectura, arte, viales, hidráulicas, gas y comunicaciones, inclusive complejos y shoppings para el desarrollo de actividades comerciales, de servicios, culturales y de esparcimiento, todo para lo cual, la sociedad cuenta con las más amplias facultades para realizar contratos de cualquier tipo, así como para participar en licitaciones públicas o privadas, concursos de precios, y toda otra forma de contratación como así también celebrar contratos de representación, mandato, joint venture con personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, dedicadas al mismo rubro y/o actividad. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal y otras leyes especiales, así como también llevar a cabo la proyección, construcción, ampliación, reparación, remodelación, y reciclado de inmuebles. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros sea como fiduciaria y/o mandataria; b) De servicios: prestación de servicios profesionales y laborales, en cualquier etapa de industrialización, fabricación o comercialización de productos., c) Financieras: Mediante la contribución de capital o facilitando su obtención a personas, compañías, sociedades, formadas o a formarse, respecto de operaciones ejecutadas o a ejecutarse, préstamos a interés con fondos de la sociedad o de terceras personas, inversiones o negociaciones en títulos de créditos, acciones, constituir y otorgar para terceros garantías, avales, fianzas o cauciones, la realización de cualquier tipo de operaciones de inversión y financieras y celebrar todo tipo de acuerdo de financiamiento que sea necesario o conveniente para la consecución del objeto social, todo ello dentro de los limites impuestos por las normas aplicables, y con exclusión de las operaciones alcanzadas por la ley de entidades financieras; financiación de toda clase de operaciones realizadas entre terceros, inclusive como avalista, constitución y transferencia de hipotecas, demás derechos reales y prendas. d) Inversora: a través de participaciones en otras sociedades. Asimismo para el cumplimiento del objeto social, la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar toda clase de actos jurídicos y operaciones que se relacionen con aquel, pudiendo expresamente garantizar con su patrimonio obligaciones de terceros, sean estos personas físicas o jurídicas, vinculadas o no con la sociedad, pudiendo a tal efecto otorgar avales, fianzas, constituir derechos reales tales como prendas, hipotecas en garantía de todo tipo de obligaciones, que asuman u obliguen a terceros, debiendo en los casos de constitución de derecho reales contar con la aprobación del Directorio; e) Fiduciaria: Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos, sean estos inmobiliarios, rurales, constructivos, etc.; f) Agropecuaria: por cuenta propia o de terceros, la explotación agropecuaria, incluyendo granjas avícolas, a través de establecimientos propios o de terceros; compra y venta de granos, y de cualquier otro producto agrícola y pecuario; acopio de cereales propios o de terceros, su importación y exportación. PLAZO DE DURACION: La sociedad se constituye por un plazo de 99 años a contar desde la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse conforme las normas legales vigentes. CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de pesos treinta mil ($ 30.000,00), dividido en tres mil (3.000) cuotas sociales de diez pesos ($ 10) valor nominal cada una de ellas, y que se suscriben de la siguiente forma: a) el socio José Calixto Yañez suscribe un mil (1.000) cuotas de diez pesos ($ 10) valor nominal cada una de ellas, lo que hace un total de aporte de capital de Pesos Diez mil ($ 10.000); b) El socio José Calixto Yañez (h), suscribe un mil (1.000) cuotas de diez pesos ($ 10) valor nominal cada una de ellas, lo que hace un total de aporte de capital de Pesos Diez mil ($ 10.000) y; c) El socio Federico Yañez, suscribe un mil (1.000) cuotas de diez pesos ($ 10) valor nominal cada una de ellas, lo que hace un total de aporte de capital de Pesos Diez mil ($ 10.000). DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN. La dirección y administración de la sociedad queda a cargo de José Calixto Yañez, D.N.I. 8.598.531. CIERRE DE EJERCICIO: El ejercicio contable cerrará el día 31 de Diciembre de cada año. Juzgado de 1ª Inst. y 39ª Nom. en lo Civil y Comercial.

N° 2035 - $ 1258,60

AGUAS S.R.L.

Inc Reg Pub Comer – Modificación N° 2443770/36

Inscripta en el Registro Público de Comercio en el Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo el N° 1843 F° 7353 Tomo 30, año 1992. Modifica por acta n° 5 de fecha 23 de mayo de 2013 y Acta complementaria n° 6 del 17/09/2013 las siguientes cláusulas del contrato social: PRIMERA: La sociedad girará bajo la denominación "AGUAS S.R.L" y tendrá su domicilio legal en la ciudad de Córdoba capital, provincia de Córdoba, con sede en calle Ayacucho 55, B° Centro. Por resolución de sus socios, la sociedad podrá establecer sucursales, locales de venta, depósitos, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del exterior, asignándoles o no capital para su giro comercial. SEGUNDA: El término de duración de la sociedad será de noventa y nueve (99) años desde el día de la fecha. TERCERA: La sociedad tendrá como objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociados a terceros en el país

o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Negocios de esparcimientos, juegos y entretenimientos, parques y diversiones. 2) Dictado de cursos, seminarios, congresos, talleres, y capacitación en general. 3) Explotación de discotecas bailables, boliches, bares, restaurantes, restobares y pubs, realización de espectáculos públicos y privados así como de producciones de recitales, shows, eventos y producciones de documentales y películas de cine. Las actividades compatibles con el logro del objeto incluyen producciones de espectáculos públicos, contrataciones con los artistas, venta de entradas al público y todos los medios para llevar a cabo la realización del espectáculo. 4) La Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, cinematográficos, televisivos, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones , ferias, conciertos musicales, recitales de cantantes, grupos o músicos solistas con o sin acompañamiento orquestal, espectáculos socioculturales, deportivos , de beneficencia. Efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos o privados y con compañías financieras; efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general; o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. CUARTA: El capital se fija en la suma de pesos DIEZ MIL ($10.000,00) divididos en mil cuotas sociales de DIEZ PESOS ($10,00) valor nominal cada una, suscriptas e integradas por los socios en el acto de constitución de la sociedad, quedando la tenencia de las cuotas según el siguiente detalle: Carlos Rafael Mestre: doscientas (200) cuotas sociales, Carla Adriana Giacomel: cuatrocientas (400) cuotas sociales; Mauricio Flavio Alini: sesenta y seis (66) cuotas sociales; Aldo Horacio Alini: sesenta y seis (66) cuotas sociales; Franco Ezio Alini: sesenta y seis (66) cuotas sociales; Adrian Livio Alini sesenta y seis (66) cuotas sociales; Gabriela Paola Alini: sesenta y seis (66) cuotas sociales; Y Walter Daniel Alini: sesenta y seis (66) cuotas sociales; mientras que las restantes cuatro (4) cuotas sociales, pertenecen en condominio por partes iguales a los Sres. Mauricio Flavio Alini, Aldo Horacio Alini, Franco Ezio Alini, Adrian Livio Alini, Gabriela Paola Alini y Walter Daniel Alini. SEXTA: La sociedad será dirigida, administrada y representada por el socio gerente señor FRANCO EZIO ALINI DNI 22.632.636 quien tendrá el uso de la firma social representando a la sociedad con todas las facultades, derechos y obligaciones que las leyes le acuerdan e imponen a tal cargo. En general, el socio gerente podrá obligar a la sociedad legítimamente y podrá realizar todos los negocios, operaciones y actos jurídicos que se relacionen directamente con el objeto social, para los cuales lo faculta este contrato y las disposiciones legales en vigencia.Juzgado C. y C. nº 39, de Concursos y Sociedades n° 7. Fdo.: Oscar Lucas Dracich – Prosecretario. Of.: 10/02/2014.-

N° 2066 - $ 760,60

CHIALVO HNOS. S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

ACTA DE REGULARIZACIÓN: En la localidad de Brinkmann, Provincia de Córdoba, República Argentina, a los dos días del mes de Diciembre del año dos mil trece, los accionistas de CHIALVO HNOS. S.A., a saber: la señora Maria Alejandra Chialvo, argentina, nacida el veintiuno de Febrero de mil novecientos sesenta y seis, casada, D.N.I. Nº 17.541.530, casada, de profesión arquitecta, con domicilio en calle San Lorenzo 865 de la Localidad de Brinkmann, Provincia de Córdoba y el señor Daniel Fernando Chialvo, argentino, nacido el veintiocho de Abril de mil novecientos sesenta y nueve, casado, D.N.I. Nº 20.938.937, de profesión Productor Agropecuario, con domicilio en calle Pte. Perón 642 de la Localidad de Brinkmann, Provincia de Córdoba y resuelven: 1) Regularizar la Sociedad Anónima Denominada CHIALVO HNOS. S.A., CUIT Nº 30-71249934-2, según el art. 22 de la ley 19.550 en los siguientes términos: a) Ratificar por unanimidad el Acta Constitutiva y Estatuto social de fecha 15/02/2012 de CHIALVO HNOS. S.A., el que se encuentra en trámite de inscripción al expediente Nº 0007-100195/2012 y allí incorporados los originales suscriptos por los socios; b) Aprobar por unanimidad el informe de estado de situación patrimonial de CHIALVO HNOS. S.A. cerrado al día 30 de Noviembre de 2013; c) Ratificar por unanimidad la suscripción e integración de capital social de acuerdo a lo resuelto en el acta constitutiva de fecha 15/02/2012; d) Ratificar por unanimidad todo lo actuado por el Directorio; e) La Sra. María Alejandra Chialvo, acepta el cargo de Presidente de ésta Sociedad Anónima y el Sr. Daniel Fernando Chialvo acepta el cargo de Director Suplente de ésta Sociedad Anónima y declaran bajo juramento no estar comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades del Art. 264º de la Ley 19.550 y fijan domicilio especial de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 256º de la Ley 19.550, en calle Independencia 828, piso 1, Departamento "3" de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; f) Ratificar la prescindencia de sindicatura, dispuesta en el punto III) del acta constitutiva de fecha 15/02/2012....el que dice:...III) FISCALIZACIÓN: se hace expresa prescindencia de la Sindicatura, conforme el Art. 284º último párrafo de la Ley 19.550 y lo establecido en el estatuto...; g) Ratificar el domicilio social dispuesto al punto I) del acta constitutiva de fecha 15/02/2012 en calle Caseros 127, de la Localidad de Brinkmann, Provincia de Córdoba, República Argentina.

N° 2474 - $ 996,84

AGROMIG S.A.

GENERAL CABRERA

Designación de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria de fecha Dieciocho de Diciembre de Dos Mil Trece (18/12/2013), se resolvió, por unanimidad, designar a las siguientes Autoridades: el Sr. Oscar Angel Cavigliasso, como Presidente del Directorio, y la Sra. Graciela del Valle Cismondi, como Director Suplente, ambos por el término de tres ejercicios conforme lo establecido en el estatuto social. En el mismo acto se resolvió dejar conformado el Directorio con la siguiente distribución: PRESIDENTE: Oscar Angel Cavigliasso, L.E. 7.824.099 y DIRECTOR SUPLENTE: Graciela del Valle Cismondi, D.N.I.: 11.756.927, quienes aceptaron expresamente el cargo para el que fueron designados, bajo responsabilidad de ley, fijando domicilio especial, conforme al Art. 256 última parte de la Ley 19.550, en la sede social de la firma, sita en Ruta Nacional 158, Km. 230,5, de la ciudad de General Cabrera, Provincia de Córdoba, y en cumplimiento de las disposiciones legales manifestaron con carácter de declaración jurada que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del Art. 264 de la Ley 19.550.-

N° 2108 - $ 180,60

ASOCIACION MUTUALISTA DEL DOCENTE DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

La ASOCIACIÓN MUTUALISTA DEL DOCENTE DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA informa a sus asociados que en virtud del Art. 62° Cap. 111 del Estatuto Social, el 03-02-14 se constituyó la JUNTA ELECTORAL para la organización del proceso de renovación de autoridades período 2014 - 2018. Presidente: Nilda del Valle Castro. Vocales Titulares: Susana Ester Ferreyra y Elena del Carmen González. El Horario de atención 09:30 a 13:30 hs. de lunes a viernes en Sede de A.M.D., Independencia 340 - Córdoba. Firmas: Secretaria y Presidente.

2 días – 2032 – 24/2/2014 - $ 137,20

REGIONAL L Y F SALUD S.A.

Elección de Autoridades - Ampliatorio

Se incorpora al edicto N° 20.302 publicado con fecha 26 de agosto de 2.013 donde no se consignó la siguiente información: A) Se omitió publicar que se resolvió leer y ratificar asamblea general ordinaria de fecha 27/11/2008, la cual fue aprobada y ratificada por unanimidad. El presidente.

N° 2043 - $ 54,60

INTEGRALTEC S.A.

Elección de Autoridades

De acuerdo a la resuelto por unanimidad en Acta de Directorio y Acta de Asamblea Ordinaria de accionistas, ambas de fecha 31 de Julio de 2012 la sociedad INTEGRALTEC S.A. procedió a la elección de autoridades y distribución de cargos respectivamente, quedando el directorio constituido de la siguiente manera: Director Titular y Presidente ZAMUDIO Claudio Javier, DNI N° 25.286.304, y como Director Suplente al Sr. CUELLO Daniel A. DNI N° 31.200.630.

N° 2049 - $ 54,60

SERVICIO PUBLICO S.R.L.

Cesión de Cuotas

Por instrumento de fecha 15 de octubre de 2.013, la Sra. Ana María Bustos de Malpassi D.N.I. 10.056.026 ha vendido, cedido y transferido a la Sra. Elsa Ceferina Bustos D.N.I. 785.401 sus 50 cuotas sociales de valor nominal $ 100 c/u y que totalizan $ 5.000 en la suma de $ 15.000. Juzg. 1A. INST. C.C.Fam. 3A. NOM. Río III, Sec. 5. Autos: "SERVICIO PUBLICO S.R.L. - INSCRIP. REG. PUB. DE COMERCIO. Exp. Nro 1566448.

N° 1997 - $ 33,67

MADERERA C.D. S.R.L.

Cesión de Cuota Social

El Juzgado de 1° Inst., Civ. Com. Conc. Flia. Instr. Men. y Faltas de Las Varillas, hace saber en los autos caratulados "MADERERA C.D. S.R.L. - INSCRIP. REG. PUB. COMERCIO", que por instrumento del 11.10.2007 el Sr. Edgardo Juan DALMASSO, L.E. 6.428.427, argentino, casado, comerciante, nacido el 01.09.1939, con domicilio en Yerbal 143 de Las Varillas, cedió a favor de Marcelo Fabián DALMASSO, D.N.I. 20.465.127, argentino, casado, comerciante, nacido el 22.08.1968, domiciliado en Avellaneda 981 de Las Varillas, cuotas sociales con reserva de usufructo equivalentes a 1.716 acciones de un valor nominal de 0,0010 cada una, y a favor de María de los Angeles DALMASSO, D.N.I. 22.731.589, argentina, casada, comerciante, nacida el 07.10.1972, cuotas sociales con reserva de usufructo equivalentes a 1.144 acciones de un valor nominal de 0,0010 cada una, todo ello en relación a sociedad comercial denominada "MADERERA C.D. S.R.L.", con domicilio social en Urquiza 478 de Las Varillas, inscripta en el Registro Publico de Comercio de Córdoba, protocolo de Contratos bajo el Número 1434, Folio 5198, Tomo 91, de fecha 16.11.1987, y Matricula 1078-B, de fecha 25.02.1992.- Las Varillas, de Febrero de 2013.-

N° 2007 - $ 223,40

LA CAPILLA EMPRENDIMIENTOS S.A.

Elección de Autoridades – Cambio de Domicilio Social-

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 20 de diciembre de 2013 se designó como Presidente del Directorio, al Señor BORRI Javier Francisco D.N.I. 20.210.228 con domicilio en calle Maipú nº 575 de la ciudad de Marcos Juárez Pcia. de Córdoba; y como Director Suplente al Sr. BIGA Juan Carlos D.N.I. Nº 6.550.927 con domicilio en calle Jerónimo Luis de Cabrera nº 1373 de la ciudad de Marcos Juárez Pcia. de Córdoba, quienes han aceptado los cargos, constituido domicilio especial y declarado bajo juramento no haber estado ni estar alcanzados por las prohibiciones ni por las incompatibilidades previstas en el artículo 264 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 y 236 de la Ley de Concursos y Quiebras Nº 24.522, fijando domicilio especial en calle Maipú nº 575 de la ciudad de Marcos Juárez Pcia. de Córdoba.- También informan que el nuevo domicilio social de La Capilla Emprendimientos S.A. a partir del 20/12/2013 será Maipú nº 575 de la ciudad de Marcos Juárez Pcia. de Córdoba.- Marcos Juárez, diciembre de 2013.

N° 2076 - $ 191,20

JOSE MINETTI Y COMPAÑÍA LIMITADA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 66 de fecha 29 de octubre de 2013 se renovó por unanimidad el Directorio de la sociedad fijándose en dos el número de titulares y en dos el de suplentes, habiéndose designado para cubrir los cargos estatutarios a los siguientes: Presidente: Jorge Alberto Figueroa Minetti L.E. 6.509.275, Vicepresidente: Raúl Eulogio Soria D.N.I. 7.086.047, Directores suplentes: Fernando Miguel Cornú

de Olmos D.N.I. 14.797.159 y Jorge Seyferth D.N.I. 4.388.341. Duración del mandato: dos ejercicios. Asimismo, se designa Síndico Titular: Contador Enrique Juan Monmany, D.N.I. Nº 8.090.520 Matricula 10-12768-9 C.P.C.E. de Córdoba, Síndico Suplente: Contador Francisco Guillermo Pijuan, D.N.I. 14.054.848 Matricula 2654 C.P.C.E. de Tucumán. Duración del mandato por un ejercicio. El presidente.

N° 2045 - $ 163,40

IND MET FARBI S.R.L

Modificación Contrato Social

Por acta de reunión de socios del día 24 de septiembre de 2013, se resolvió por unanimidad modificar la cláusula primera del contrato social, la cual ha quedado redactada de la siguiente manera: "Primero: Denominación y Duración: "La sociedad que por este acto se constituye se denominará "IND MET FARBI SRL", y cuya duración será a partir de la inscripción en el Registro público de Comercio (27/10/2008) por un plazo de diez años, venciendo por tanto el mismo el día 27/10/2018." AUTOS: "IND MET FARBI SRL – INSC REG PUB COMER – MODIFICACION – EXPTE 2493545/36 – JUZG CIV Y COM DE 1º INST Y 39º NOM (CON – SOC 7º NOM).

N° 2026 - $ 109,40

TOPICO S.A.

Public. Rectificativa de Public. Nº 33694 Del 05/02/2014

DONDE DICE: "Aprueba Gestión y Renuncia del Directorio: Pte: Pablo Enzo Ariel Brea, D.N.I. Nº 23.690.488, y Dir. Suplente: Agustín Eugenio Rufail, D.N.I. Nº 25.754.768" DEBE DECIR: "Aprueba Gestión y Renuncia del Directorio: Pte: Agustín Eugenio Rufail, D.N.I. Nº 25.754.768, y Dir. Suplente: Pablo Enzo Ariel Brea, D.N.I. Nº 23.690.488.

N° 2047 - $ 54,60.-

REED COMPUTERS ARGENTINA S.R.L.

Constitución de Sociedad. Contrato social de fecha 30 de Noviembre de 2012

1) Datos personales de los socios: Francis Kevin Reed, argentino, de estado civil casado, profesión comerciante, cincuenta años de edad, DNI 16.291.676, domiciliado en calle Alejandro Volta Nº 5221, Bº Villa Belgrano de la Ciudad de Córdoba; Kevin Reed, argentino, de estado civil soltero, estudiante de Ingeniería en Telecomunicaciones, fecha de nacimiento 28/03/1991, DNI 35.578.435, domiciliado en calle Alejandro Volta Nº 5221, Bº Villa Belgrano de la Ciudad de Córdoba; Trenton Reed, argentino, de estado civil soltero, estudiando en Administración de Empresas y empleado, fecha de nacimiento 28/03/1991, DNI 35.578.436, domiciliado en calle Mariano Moreno Nº 1837, Ciudad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. 2) Fecha del contrato social: 30/11/2012 3) Denominación: REED COMPUTERS ARGENTINA S.R.L.- 4) Domicilio social: ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina.- 5) Sede social: Alejandro Volta Nº 5221, Bº Villa Belgrano, Ciudad de Córdoba. 6) Duración: cuarenta (40) años a contar desde la fecha de su Inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto ya sea por su cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, sean personas físicas o jurídicas, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: a) Industriales: Importación, ensamble, fabricación de computadoras, b) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y/o exportación, tanto por menor como por mayor de bienes de informática, computación, de comunicación, accesorios, insumos y partes, pudiendo actuar como agente, representante o distribuidora de fabricantes, comerciantes, importadores o exportadores. Importación y venta por mayor y por menor de Equipos de redes informáticas, sistemas de seguridad, y todas las instalaciones afines. Importación y venta por mayor y por menor de Cámaras fotográficas y afines. C) Servicios: Mediante el desarrollo de software, servicios de reparación de computadores, monitores, impresoras, recargas de cartuchos y toners. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o éste contrato. 8) Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos cuarenta mil ($ 40.000), formado por cuatrocientas (400) cuotas sociales de un valor de Pesos CIEN ($100,00) cada una, que los socios suscriben e integran del siguiente modo: a) El socio REED, FRANCIS KEVIN la suma de pesos VEINTE MIL CUATROCIENTOS ($20.400,00) equivalente a DOSCIENTOS CUATRO (204) cuotas sociales,; el señor REDD, KEVIN la suma de Pesos NUEVE MIL OCHOCIENTOS ($9.800,00) equivalente a NOVENTA Y OCHO (98) cuotas sociales; y el señor REED, TRENTON la suma de Pesos NUEVE MIL OCHOCIENTOS ($9.800,00) equivalente a NOVENTA Y OCHO (98) cuotas sociales. El capital se integra en dinero en efectivo en un 25% en este acto: en parte proporcional a las cuotas suscriptas u el saldo en un plazo no mayor a dos años. 9) Administración y representación de la sociedad: La administración de la sociedad será ejercida por el señor REED, FRANCIS KEVIN, que revestirá el carácter de socio gerente tendrá la representación legal obligando a la sociedad mediante su firma. Durará en su cargo por el término de tres ejercicios comerciales, pudiendo renovarse en mismo, por igual término, mediante manifestación expresa de la totalidad de los socios. 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Juzgado de 1º Inst. y 26º Nominación, Concursos y Sociedades Nº 2. Córdoba, de Diciembre de 2013.

N° 2025 - $ 710.-

PUBLICACIONES ANTERIORES

ASAMBLEAS

CARLOS PAZ GAS SA

Cumpliendo con lo establecido en el art. 236; 237; 294 de LSC y lo dispuesto en Estatuto Societario, el Síndico de Carlos Paz Gas SA hace saber que convoca a los socios a Asamblea Extraordinaria que se realizará el día siete (07) de Marzo de 2014 a las nueve (09) horas en la sede social de la Entidad, Avda. Sabattini n° 37 de esta ciudad de Villa Carlos Paz, a fin de tratar el siguiente. ORDEN DEL DIA: 1°) Consideración y Resolución sobre remuneración de Directores representantes de Socio Clase "A" 2°) Constitución y subsistencia de la Garantía de los Directores representantes Socio Clase "A". 3°) Contrato EVN SA. - Obra PRP calle Asunción 4°) Contrato Cashmobile. 5°) Designación de Gerente. Carlos Paz, 15 de Febrero de 2014. Las Asambleas se considerarán en Quórum y quedarán constituidas válidamente con la mitad más uno de los socios activos. Si no hubiese quórum la Asamblea se considerará legalmente constituida una hora después de la indicada con cualquier número de socios presentes. Artículos: 15 Estatuto Societario: 233; 237; 238, 243 LSC. El Síndico.

3 días – 1805 – 24/2/2014 - $ 643,08

TRANSPORTADORES UNIDOS DE CANALS A.C.

TRANSPORTADORES UNIDOS DE CANAL S.A.C. convoca a todos sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en las instalaciones de la entidad situadas en Ruta provincial N° 3 y Vías del FFCC, de la localidad de Canals, para el día 10 de Marzo de 2014 a las 20:30 horas para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1- Designación de dos asambleístas con derecho a voto para que suscriban el acta de Asamblea. 2- Causales por las que se convoca fuera de término.- 3- Tratamiento de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Anexos e informes de la Comisión Revisadora de Cuentas, todo por el ejercicio cerrado al 31/12/2012.- 4- Elección de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, Tres vocales titulares, y dos vocales suplentes, los que tendrán un mandato por el término de un año. 5- Elección de tres Revisadores de Cuentas titulares y dos Revisadores de Cuentas suplentes con un mandato por el término de un año. El Secretario.

3 días – 1951 – 24/2/2014 - $ 500

BOMBEROS VOLUNTARIOS ARROYO CABRAL

ARROYO CABRAL

En la localidad de Arroyo Cabral, Provincia de Córdoba, a los 4 días del mes de Diciembre de 2.013, siendo las 21:30 hs., se reúnen los miembros de la Comisión Directiva del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Arroyo Cabral , que al margen firman su asistencia, en donde se pasan a considerar el siguiente Orden del Día: a) Se da lectura del acta anterior, la cual es aprobada por unanimidad de los presentes; b) Se aprueban los Estados Contables y Memoria del Ejercicio N° 19, iniciado el 01 de Septiembre de 2.012 y finalizado el 31 de Agosto de 2.013. c) Tal como estaba previsto, se resuelve por unanimidad de los presentes convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Marzo de 2.014 a las 19:00 hs. en la sede de este Cuerpo, sita en calle San Martín 327, de esta localidad, a los fines de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos (2) asambleísta para conjuntamente con el Presidente y Secretario refrenden el acta de asamblea; 2) Informe causales por la postergación y realización de la asamblea fuera de término; 3) Consideración de las Memorias, Balances Generales y Cuadros Administrativos de Ingresos y Egresos, correspondiente al Ejercicio N° 19, cerrado el 31 de Agosto de 2013; 4) Renovación parcial de la Comisión Directiva, para cubrir los cargos de Presidente, Secretario, Tesorero, dos Vocales Titulares, un Vocal Suplente, renovación total de la Comisión Revisora de Cuentas (dos miembros titulares y uno suplente), según lo establecido en el Estatuto de este Cuerpo de Bomberos Voluntarios, en su art. N° 49.- El Secretario.

3 días – 2028 – 21/2/2014 - s/c.

HUINCA CABLE VISION SA

CONVOCASE a los Señores Accionistas de HUINCA CABLE VISION SA, a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA de HUINCA CABLE VISION SA a celebrarse el 2 de Abril de 2014, a las 8,30 horas, en la sede social sita en Juramento N° 22 de la localidad de Huinca Renanco, provincia de Córdoba, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Cesación de las autoridades del Directorio de la Sociedad y designación de una nueva composición del Directorio. EL DIRECTORIO.

5 días – 2149 – 26/2/2014 - $ 1111,50

ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LOS COCOS

LOS COCOS

Se convoca a los Sres. Asociados de la Institución a la Asamblea General Ordinaria, para el día 3 de Marzo de 2014 a las 16,00 hs. en la sede de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Los Cocos, Sita en Av. Dra. Cecilia Grierson 1387, para tratar los siguientes temas. Orden del Día l. Lectura del Acta anterior N° 317. 2. Designación de Dos (2) Asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, Suscriban en el Acta. 3. Renovación total de la Comisión Directiva y Comisión Revisadora de Cuentas. El Secretario.

3 días – 1865 – 24/2/2014 - s/c.

CLUB ATLÉTICO Y BIBLIOTECA VILLA EL PANAL MARCOS JUÁREZ

Convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 18 de marzo de 2014, a las 20,00 hs. en la sede social de la Institución, sita en Pedro Giachino 250 de esta ciudad de Marcos Juárez. Orden del día: PRIMERO: Designación de Dos (2) socios para que juntamente con el Presidente y Secretario, redacten y suscriban el Acta de Asamblea. SEGUNDO: Informe sobre los motivos por los que se convocara a Asamblea Ordinaria fuera de término, respecto a los ejercicios contables anuales N° 47 (período 1º de junio de 2010 al 31 de mayo de 2011), N° 48 (1º de junio de 2011 al 31 de mayo de 2012) y ejercicio contable anual N° 49 (1° de junio de 2012 al 31 de mayo de 2013). TERCERO: Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario, aprobado por unanimidad de los miembros de Comisión Directiva y mediante informe de la Comisión Revisadora de Cuentas, resultado de todo lo actuado en el

ejercicio contable N° 47 correspondiente al período 1º de junio de 2010 al 31 de mayo de 2011. CUARTO: Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario, aprobado por unanimidad de los miembros de Comisión Directiva y mediante informe de la Comisión Revisadora de Cuentas, resultado de todo lo actuado en el ejercicio contable N° 48 correspondiente al período 1º de junio de 2011 al 31 de mayo de 2012. QUINTO: Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario, aprobado por unanimidad de los miembros de Comisión Directiva y mediante informe de la Comisión Revisadora de Cuentas, resultado de todo lo actuado en el ejercicio contable N° 49 correspondiente al período 1º de junio de 2012 al 31 de mayo de 2013. SEXTO: Consideración de todo lo actuado y realizado por la Comisión Directiva del Club Atlético y Biblioteca Villa El Panal, con posterioridad a la fecha de vencimiento de los mandatos de sus miembros y hasta el presente. SÉPTIMO: Renovación total de la Comisión Directiva por vencimiento de los mandatos de todos sus miembros; por el término de dos (2) años: un Presidente y cinco vocales titulares. Por el término de un (1) año: un Vicepresidente, cinco Vocales Titulares, cinco Vocales Suplentes, tres miembros titulares y un miembro suplente de la Comisión Revisadora de Cuentas. OCTAVO: Consideración del aumento en el importe de la cuota social". La Secretaria.

3 DÍAS – 2023 – 21/02/2014 - s/c.

MUTUAL DEL PERSONAL DEL COMPLEJO FABRIL CÓRDOBA

CO.FA.COR.

CONVOCATORIA Asamblea Anual Ordinaria Mutual del Personal del Complejo Fabril Córdoba CO.FA.COR. De acuerdo a lo establecido en el Título V, Art. N° 18 inc. c) del Estatuto en vigencia, de la Mutual de Personal del Complejo Fabril Córdoba, CO.FA.COR., n° de matrícula 389, la Comisión Directiva de la entidad, convoca a Asamblea Anual Ordinaria, a realizarse el día 25 de marzo del año 2014, a las 14 hs., en las instalaciones del club CONEA, sito en la calle Rodríguez Peña N° 3250, del barrio Alta Córdoba de la ciudad de Córdoba, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: Orden del Día 1°) Elección de dos Asambleístas para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2°) Motivos por los cuales convocan fuera de término.3°) Consideración de la Memoria, Balances Grales., Estados del Resultados, Cuadros Anexos, Informe de la Junta Fiscalizadora de los ejercicios cerrados, 23 de julio de 1994 al 23 de julio de 2013, inclusive. 4) Renovación de Autoridades: Consejo Directivo: Presidente, Secretario, Tesorero, 1° Vocal Titular, 2° Vocal Titular, 3° Vocal Titular, 4° Vocal Titular. 1° Vocal suplente, 2° Vocal suplente, 3° Vocal suplente, 4° Vocal suplente. Junta Fiscalizadora: 1 ° Fiscal titular, 2° Fiscal titular, 3° Fiscal titular, 1 ° Fiscal suplente, 2° Fiscal suplente, 3° Fiscal suplente. Córdoba, 13 de febrero de 2014.- Elías Francisco Nicolás Presidente, Rico Raúl Héctor Secretario.

3 días – 1581 – 21/2/2014 - s/c.

ASOC. CIVIL JOVENES EN PART. COMUNITARIA

CRUZ DEL EJE

Comunica a sus socios convocatoria a Asamblea Ordinaria para el día 18/02/2014 a las 19 hs en sede soc. calle Formosa esq. Leopoldo Lugones - Cruz del Eje. Orden del DIA: designación de 2 asambleístas para firmar el acta de asamblea conjuntamente con ptte. y secretario. 2 Renovación de autoridades en los cargos de presidente y secretario 3) Consideración del estado patrimonial año 2011/2012 4) Cambio de denominación de la entidad 5) Cambio de domicilio legal y real.

3 días – 1676 – 21/2/2014 - $ 219

MIELES DEL SUR S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de MIELES DEL SUR S.A. para el día 14 de marzo 2014 en la sede social sito en calle Tomas de Anchorena e Intendente Daguerre de la ciudad de Río Cuarto a Asamblea General Ordinaria a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria en caso de que fracase la primera, para tratar en Asamblea General Ordinaria el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para la firma del Acta de Asamblea. 2) Explicación de los motivos del llamado a Asamblea fuera de término. 3) Consideración de la Memoria del Directorio , Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Notas correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Agosto de 2013. 4) Elección de Autoridades. Los Señores Accionistas deberán cursar comunicación de asistencia, con una anticipación de tres días hábiles anteriores al de la fecha fijada para la asamblea.- El Directorio.

5 días - 1588 - 25/2/2014 - $ 969.-

CRILLON SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

RÍO CUARTO

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de marzo de 2014, a las 20 hs en Gral. Paz 1043, Río Cuarto, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración motivos convocatoria fuera de término 3) Consideración documentos anuales prescriptos por el inc. 10 Art 234 del Decreto Ley 19550 referidos al ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2013.- 4) Proyecto de Distribución de Utilidades. 5) Consideración pago honorarios al Directorio, Sindicatura y Dividendos. 6) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección correspondiente por los términos estatutarios.- 7) Elección de Síndicos Titular y Suplente.- NOTA recuérdese disposiciones estatutarias y legales referidas al depósito anticipado de acciones para asistencia a la Asamblea y la constitución de la misma en segunda convocatoria.-

5 días – 1587 – 25/2/2014 - $ 830.-

BIBLIOTECA POPULAR JUSTO JOSE DE URQUIZA

RIO TERCERO

CONVOCATORIA a la Asamblea General el día 4 de marzo 2014 a las 19 hs. que se llevará a cabo en su sede social de A1berdi 75, Río Tercero para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1°) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior. 2°) Lectura y consideración de la Memoria, Balance general y Cuadro de resultados del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2013 3°) Designación de dos socios asistente a la Asamblea para que suscriban el Acta junto con Presidente y Secretaria. La Secretaria.

3 días – 1557 – 21/2/2014 - s/c.

CLUB ATLETICO UNION PAMPAYASTA SUD

CONVOCASE a Asamblea General Extraordinaria para el día 12/03/2014 a las 21.30 Hs. en San Martín 110 de Pampayasta Sud (Cba.) a los efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos socios para suscribir el acta de la Asamblea. 2) Explicación de las causas de realización de la presente Asamblea y análisis del Artículo 27mo. De los Estatutos Sociales. 3) Integración de nuevos miembros de la Comisión Directiva, en reemplazo de los Sres Gustavo Raul Di Yorio, David Moreno, Juan Carlos Calderón, Luis Ramón Gonzáles, Purisima Perea, Zulma Fresia, y Nelida Margarita Sandrone, cuyos mandatos finalizaban respectivamente el 29/08/2014 los tres últimos y el 29/08/2015 los cuatro primeros. El Secretario.

3 días – 1579 – 21/2/2014 - $ 331,80

LABORATORIOS CABUCHI S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 2013, para el día 14 de Marzo de 2014, a las 20 horas en primera convocatoria y en caso de no obtenerse quórum en ella, se cita para una hora después, es decir a las 21 horas en segunda convocatoria, en el local sito en calle Tucumán N° 1301 de la ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba, a efectos de tratar el siguiente: Orden del Día: 1.- Aprobación del balance general, estado de resultados y anexos, distribución de utilidades y memoria correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2013. 2.- Remuneración del Directorio. 3.- Elección de Directores, distribución de cargos. 4.- Ratificación por parte de la Asamblea de todo lo actuado por el Directorio en el presente ejercicio. 5.- Designación de dos accionistas para que junto con el Presidente suscriban el acta. Los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad para su registro en el libro de asistencia a las asambleas, con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada para su celebración.

5 días – 1479 – 24/2/2014 - $ 1626

BERTOTTO, BOGLIONE S.A. MARCOS JUÁREZ

Convoca a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 5 de marzo de 2014 a las 15 horas en nuestro establecimiento fabril, sito en calle Intendente Jorge Loinas (E) 1011, Marcos Juárez (Cba.) para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos (2) accionistas para que suscriban el acta de asamblea juntamente con el señor Presidente. 2) Modificación del Art. 4° (Titulo Segundo) de los estatutos sociales vigente, con el fin de incluir la autorización para que la empresa pueda realizar fletes nacionales e internacionales con transporte propio.- Se informa a los señores Accionistas que el libro Depósito de acciones y registro de asistencia a asambleas generales será c1ausurado e1 26/02/2014 a las 18 horas, conforme el Art. 238 de la Ley 19.550. "El Directorio".

5 días – 1488 – 24/2/2014 - $ 685

ESTANCIAS EUMA S.A.CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 12/03/2014 a las 20 hs en el domicilio de la sede social, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de 2 accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación referida al ejercicio anual N° 30 finalizado el 31/12/2013 3) Distribución de utilidades, si correspondiere. 3) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio. Designación de Honorarios, si correspondiere, aun en exceso de lo establecido en art 261 LS. 4) Ratificación de asambleas N° 11 de fecha 24/06/1999; N° 12 de fecha 11/08/2000, N° 13 de fecha 21/07/2001, Asamblea General Ordinaria de fecha 30/01/13 y Asamblea General Extraordinaria de fecha 30/07/13.

5 días – 1168 – 21/2/2014 - $ 607

MAIZCO S.A.I.C.

De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social y las disposiciones legales en vigencia, el Directorio convoca a los Señores Accionistas de MAIZCO S.A.I. y C. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 11 de Marzo de 2014, en Primera Convocatoria a las 11.00 hs., y para el mismo día a las 12.00 hs en segunda convocatoria, en la sede legal de la sociedad, sita en Ruta Nacional N* 8, km. 411,06 de la localidad de Arias (Provincia de Córdoba), para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234, inciso 1 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio N° 52 cerrado al 30 de septiembre de 2013. 2) Consideración del resultado del ejercicio bajo análisis y destino. 3) Consideración de la Gestión de cada uno de los miembros del Directorio. 4) Consideración de los honorarios del Directorio, aún en exceso del límite fijado por el Art. 261 de la Ley 19.550. 5) Renovación del Directorio. Determinación del número de Directores Titulares y Directores Suplentes. 6) Elección de los Directores Titulares y Directores Suplentes. 7) Designación y distribución de Cargos del Directorio. 8) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. NOTA: a. Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán notificar su voluntad de concurrir a la misma (Art. 238 Ley 19.550), hasta tres días hábiles antes del fijado para su celebración en la sede de la Sociedad, Ruta Nacional N* 8 Km. 411,06 Arias (Cba.), en el horario de 8 a 12 horas y de 15 a 19 horas de lunes a viernes. b. Se hace saber que está a vuestra disposición copia del balance, de la memoria, del estado de resultados del ejercicio y de resultados acumulados, y de notas, información complementaria y cuadros anexos (Art. 67, Ley 19.550), que pueden ser examinados en la Sede Social

los días y horas señaladas en el apartado anterior. c. Para el tratamiento del punto 2 del Orden del Día la Asamblea sesionará y resolverá asumiendo el carácter de Asamblea Extraordinaria conforme a lo dispuesto por los art. 70 (segunda parte) y art. 244, última parte, de la Ley 19.550. El Directorio.

5 días – 1464 – 21/2/2014 - $ 3549

EL PEÑON S.AC. y F.

Se convoca a Asamblea Ordinaria de accionistas de "El Peñón S.A.C. y F." para el 6 de Marzo de 2014, a las 18 hs., en la Sede Social de calle Jujuy 258, de esta ciudad de Córdoba, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para suscribir el Acta. 2) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes, su elección. Elección de Presidente y Vicepresidente, por el término de un año. 3) Elección de un Síndico Titular y otro Suplente por el término de un año. En caso de no reunirse quórum suficiente en la primera convocatoria, se convoca para la celebración de la Asamblea en segunda convocatoria, para la misma fecha, en el mismo lugar, una hora después de la fijada en la primera convocatoria. Los accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550, en especial segundo párrafo, dejándose constancia de que el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea estará a disposición de los señores accionistas en la sede social y será cerrado el día 25 de Febrero de 2014, a las 14 hs. El Directorio.

5 días – 1578 – 21/2/2014 - $ 1774,50

LEY 24.441

Para conocimientos de todos y para que tenga efectos contra terceros el "Fideicomiso Jehová", sito en calle: Bv. San Juan 1048- Departamento 3- de esta ciudad de Córdoba (cuit 30- 71 -061-155-2) hace saber: 1) Que con fecha 30 de Diciembre de 2013 se celebro un convenio "Anexo" (al obrante en Escritura N° 133- Sección "A"- Escribana Graciela López) cuyo contenido fue transcripto y protocolizado en Escritura N° 312- Sección B- Escribana :Graciela Isabel López .-2) Que todos los derechos de Usufructuaria de Ana Maria Roatta Urbani sobre inmuebles en Córdoba, se fueron perdiendo sucesivamente, por la casual del Art. 2924 C.C., a medida que se fueron operando el vencimiento de los 10 años contados a partir de su inscripción en el Registro de la Propiedad. Que se notifica, se cita y emplaza a todos los interesados del caso, para que comparezcan, por escrito ante el Fideicomiso y Hagan sus Observaciones, y/o Oposiciones y/o sus reclamos dentro de los 5 días improrrogables, contados desde su publicidad, bajo apercibimiento de no atendérselos y/o dárselos por conforme.-

3 días – 1677 – 21/2/2014 - $ 560,40

SOCIEDADES COMERCIALES

G.R.I.F. SA – PILAY SA - UTE

Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PV03 N° 150 suscripto en fecha 13 de Mayo de 2008 entre G.R.I.F. SA - PILAY SA - UTE y el Sr. Roqué Tomás Alejandro D.N.I. N° 20.870.696 ha sido extraviado por el mismo.

5 días – 1699 – 26/2/2014 - $ 273.-

REGAM PILAY

Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PV02 N° 244 suscripto en fecha 25 de Febrero de 2010 entre G.R.I.F SA - PILAY SA - UTE y el Sr.: Miranda, Jorge Eduardo, DNI 7.630.454 ha sido extraviado por el mismo

5 días - 1435 – 24/2/2014 - $ 273.-

BOETTO GAIDO SOCIEDAD DE HECHO

SAN FRANCISCO
Disolución

El Sr. Juez de 1 ra. Inst. Civil y Como 10 Nom. de San Francisco Dr. Víctor Hugo Peiretti, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Silvia Raquel Lavarda, en autos "BOETTO, ALBERTO BLAS CI GAIDO JORGE DIONISIO - SOCIETARIO CONTENCIOSO" Expte. N° 648056, comunica que por Auto N° 433 del 20/11/13 ha resuelto declarar la disolución societaria de la Razón social denominada "BOETTO GAIDO - SOCIEDAD DE HECHO (Art. 97 L.S.C) de los Sres. Boetto, Alberto Bias CUIT: 20-07798253-2 y Gaido Jorge Dionisio CUIT: 20-13499916-1 y ratificar el nombramiento de la Cra. Ariadna Lamberti, como Liquidadora Judicial de la Sociedad de Hecho, quien fijó domicilio en calle Avellaneda 712, de San Francisco, Cba. Fdo.: Dra. Lavarda, Silvia Raquel – Sec. San Francisco, 05/12/2013.

3 días – 1547 – 21/2/2014 - $ 439,80

REGAM PILAY

Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que él contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PV02 N° 185 suscripto en fecha 25 de Octubre de 2010 entre G.R.I.F SA - PILAY SA - UTE y la Sra.: Ceballos, Mónica Elvira, DNJ 12:141.411 ha sido extraviado por el mismo.-

5 días - 1436 – 24/2/2014 - $ 273.-

FONDOS DE COMERCIO

BENGOLEA. En cumplimiento de la Ley 11.867 se comunica que Marcelo Gustavo VIGLIANCO D.N.I. 22.399.183, con domicilio en calle Gregoria Eva Fuentes de Tonelli N° 240 de la localidad de Bengolea, Provincia de Córdoba, vende, cede y transfiere a Flavia Patricia PUSSETTO D.N.I. 25.832.951, con domicilio en calle Martín Fierro N° 0 de la localidad de Bengolea, Provincia de Córdoba, el negocio de FARMACIA que funciona bajo el nombre de "FARMACIA VIGLIANCO", de VIGLIANCO, Marcelo Gustavo, CUIT NRO. 20-22399183-2, ubicado en calle Gregoria Eva Fuentes de Tonelli N° 240 de la localidad de Bengolea, Provincia de Córdoba.- Oposiciones al Cr. Ricardo Adrián HIPPIMAYER, con domicilio en calle Tomas Almada N° 165 de la localidad de Ucacha, Provincia de Córdoba.-

5 días – 1589 – 25/2/2014 - $ 553.-